

## **NOTA ACLARATORIA**

En relación con la próxima entrada en vigor de la nueva Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08), CALIDAD SIDERÚRGICA, como Secretaría de los Comités Técnicos de Normalización y Certificación de AENOR AEN/CTN-36 “Siderurgia” y AEN/CTC-017 “Productos de acero para hormigón”, comunica:

- 1) El 22 de agosto de 2008 se publicó en el BOE el REAL DECRETO 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08). El Real Decreto entrará en vigor el 1 de diciembre de 2008.
- 2) A la entrada en vigor del Real Decreto quedará derogada la Instrucción EHE-98<sup>1</sup> actualmente vigente.
- 3) La Marca AENOR N para productos de acero para hormigón es distintivo oficialmente reconocido<sup>2</sup> por el Ministerio de Fomento a efectos de la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-98 actualmente vigente y está en disposición de ser distintivo oficialmente reconocido por el Ministerio de Fomento a efectos de la nueva Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08.
- 4) Los productos de acero para hormigón con Marca AENOR N están en disposición de cumplir con todas las especificaciones de la EHE-08, y por tanto de la Norma UNE-EN 10080, desde el mismo momento de su entrada en vigor.

En Madrid, a 9 de octubre de 2008.

<sup>1</sup> Real Decreto 2661/1998, de 11 de diciembre, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE), modificado por el Real Decreto 996/1999, de 11 de junio.

<sup>2</sup> Resolución de 26 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, por la que se reconoce y se renueva el reconocimiento a diversos distintivos de calidad, a los efectos de la Instrucción de Hormigón Estructural.